

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

(ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA)

El Departamento de Seguimiento a la Formación Continua de la Dirección de Formación Docente del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), con domicilio en 1A. Avenida Sur Oriente No. 485, esquina con 4ª Calle Oriente, Barrio San Roque, C.P. 29066, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione de manera presencial, en línea, correo, videollamada y/o por cualquier otro medio tecnológico de comunicación disponible. Los datos personales que proporcione al departamento, serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Es de suma importancia para el Instituto, que usted, conozca el tratamiento y condiciones de uso que le damos a sus datos personales, en la prestación del servicio público que se brinda en torno al objeto del Instituto, que es el de garantizar la formación continua de maestros en servicio, mediante opciones formativas en condiciones de equidad, el reconocimiento docente y la mejora continua de procesos educativos que impulsen el desarrollo profesional en las diferentes funciones y contextos educativos.

Datos personales y finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales.

Los datos personales que se recaban y que son obtenidos, serán almacenados en los registros internos del departamento, creando las bases de datos con la finalidad de llevar a cabo el proceso de registro, seguimiento, acreditación y estadísticas, del personal educativo de base y en servicio activo de Educación Básica que participan en las convocatorias de acciones de formación continua, como lo son talleres, cursos y diplomados, que se diseñan y desarrollan por el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.

Los datos personales que pueden ser recabados de acuerdo al asunto a tratar serán los siguientes:

- Nombre completo
- Correo electrónico personal
- Número telefónico particular o celular
- Entidad de nacimiento
- CURP
- RFC

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA

- Clave de centro de trabajo
- Municipio y lugar de adscripción laboral.
- Tipo de zona demográfica
- Índice de marginación
- Región socioeconómica
- Zona escolar
- Sector escolar
- Función educativa
- Nivel educativo
- Sostenimiento
- Categoría del nivel educativo multigrado
- Nombramiento
- Primera orden de comisión o formato único expedido por la autoridad competente
- Firma

Además de los datos personales mencionados anteriormente, se le informa que se recaban los siguientes datos sensibles: Edad y Sexo.

Supresión de datos por parte del Departamento de Seguimiento a la Formación Continua del IEPPDCH.

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios y cumplan con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, que motivaron su tratamiento, éstos serán suprimidos o cancelados de las bases de datos y/o controles internos de almacenamiento de información del departamento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Departamento de Seguimiento a la Formación Continua tratará los datos personales antes señalados de conformidad a sus atribuciones y funciones que realiza en términos del Decreto No. 4118-A-2023, mediante el cual fue creado el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, No. 301 de fecha 31 de agosto 2023, y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales.

Concluida su participación en las acciones de formación y/o intervenciones formativas, las bases de datos con status acreditado y no acreditado, serán enviadas a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la finalidad de validar los procesos formativos de la entidad; una vez acreditado, las bases de datos se remitirán al Enlace para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas (ESICAMM), para la verificación de los datos de las constancias que sean presentadas en los procesos que realice dicha autoridad educativa.

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.

1A. Sur Oriente No. 485 Barrio San Roque

C.P. 29066 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA

Para efectos de Contraloría Social y Auditorías, sus datos personales quedarán sujetos a observación por las instancias correspondientes. Las estadísticas generales de la participación del personal educativo servirán como insumos para los informes que se remiten a la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas. Así mismo, se informa que podrán transferirse aquellos datos que sean necesarios para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable. En estos casos se estará a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, ratificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, con domicilio ubicado en 1A. Avenida Sur Oriente No. 485, esquina con 4ª Calle Oriente, Barrio San Roque, C.P. 29066, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el apartado de solicitudes o en el correo electrónico: transparencia@ieppd.chiapas.gob.mx. Asimismo, puede ejercer medios de impugnación (Recurso de Revisión) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de los artículos 59 al 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada.

Los requisitos que deberá contener el escrito de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOS, como mínimo son los siguientes:

- I. El nombre del titular de los datos personales y en su caso, de su representante;
 - II. Señalar domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
 - III. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
 - IV. De ser posible, señalar el área responsable que trata los datos personales dentro del Instituto; y ante el cual se presenta la solicitud;
 - V. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
 - VI. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- y

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.

1A. Sur Oriente No. 485 Barrio San Roque

C.P. 29066 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA

VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

La respuesta a la solicitud de los derechos ARCOS, no excederá de 20 días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud por el Instituto; a falta de algún requisito que no se pueda subsanar se prevendrá dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud y deberá subsanar las omisiones dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de la notificación, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud. De ser procedente la solicitud se hará efectivo el derecho ARCO en un plazo que no exceda 15 días contados a partir del día siguiente que se haya notificado la respuesta, lo anterior en términos de los artículos 74, 78, 79 y 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular, además de indicar lo señalado en las fracciones anteriores del presente artículo, podrá aportar la documentación que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del Instituto.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Los medios a través de los cuales podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Podrá presentarlo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el apartado de protección de datos personales en el que encontrará formularios establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o al correo electrónico institucional transparencia@ieppd.chiapas.gob.mx o de manera presencial en la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en 1A. Avenida Sur Oriente No. 485, esquina con 4ª Calle Oriente, Barrio San Roque, C.P. 29066, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA

(ITAIPCH), o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para mayor información comunicarse al siguiente número telefónico 961 61123 46.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua de la Dirección de Formación Docente del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, así también podrá consultarlo en nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica siguiente:

www.ieppd.chiapas.gob.mx/privacidad

Fecha de actualización: agosto/2024